

Beneficiario: Endesa Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 32.673,30 €.
 Finalidad: Plataforma ASP para el control y mantenimiento del ciclo integral del agua.

Beneficiario: Endesa Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 7.221,40 €.
 Finalidad: Definición y gestión de solicitud de patente en el campo PLC.

Beneficiario: Ceiaf, S.L.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 40.271,6 €.
 Finalidad: Audiodescriptores de programas de TV para emisión por radio.

Beneficiario: Ingeniería y Soluciones Informáticas del Sur, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 27.989,0 €.
 Finalidad: Production Pipe of 3D Files (Cadpipe).

Beneficiario: Fundación Tecnova.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 48.286,80 €.
 Finalidad: Plan Estratégico para la industria auxiliar de la agricultura.

Beneficiario: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 14.000 €.
 Finalidad: Asistencia Técnica Eurocei.

Beneficiario: Fidetia.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 84.476,00 €.
 Finalidad: Proyecto Domoweb.

Beneficiario: Isotrol.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 72.766,64 €.
 Finalidad: Proyecto Sistema SCADA-SFA.

Beneficiario: Act Sistemas, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.772.01.54G.
 Importe: 18.036 €.
 Finalidad: Estudio Viabilidad SIG.

Beneficiario: Inerco.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 779.847,60 €.
 Finalidad: Gasificador.

Beneficiario: Hergos Sistemas Digital.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 36.444 €.
 Finalidad: Proyecto Hergotec.

Beneficiario: Dinotec, Sociedad de Agua y Medio Ambiente, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 31.13.00.01.00.77201.54G.5.2005.
 Importe: 17.357 €.
 Finalidad: Biocolor.

Beneficiario: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Tecnova).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 14.638,50 €.
 Finalidad: La formación, herramienta para la innovación.

Beneficiario: Cordobesa de Informática y Programación, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 19.892,64 €.
 Finalidad: Investigación, Diseño y Desarrollo de un software ERP de gestión industrial para fabricantes de textil.

Beneficiario: Airzone, S.L.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 97.224,9 €.
 Finalidad: Producción de sistemas de climatización por zonas en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Beneficiario: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78001.54B.
 Importe: 59.052 €.
 Finalidad: Plataforma CITAE.

Beneficiario: Guadaltel, S.A.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.77201.54G.
 Importe: 37.783,20 €.
 Finalidad: Tramitel.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.78001.54B.
 Importe: 13.500 €.
 Finalidad: Edición de soportes CD-ROM y vídeo para el plan de comunicación y difusión 2004.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 9.900 €.
 Finalidad: Estudio de oportunidades de negocio de un Centro de Desarrollo Farmacéutico en tecnología alimentaria.

Beneficiario: Fundación Campus de la Salud de Granada.
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.780.01.54B.
 Importe: 23.850 €.
 Finalidad: Plan de comunicación y difusión 2004.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a Corporaciones Locales al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA, núm. 232, de 26 de noviembre) a las Corporaciones Locales que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones y Convenios de Colaboración de concesión otorgadas a favor de las Corporaciones Locales para cubrir los gastos derivados de la contratación de Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa

32i «Promoción Social», y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

Aplicaciones:

01.13.31.18.00.763.03.32i.7
31.13.31.18.00.763.03.32i.7.2005

Entidad: Ayuntamiento de Almería.
Subvención: 77.945,00 €.

Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Subvención: 268.266,24 €.

Entidad: Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz.
Subvención: 147.598,44 €.

Entidad: Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba.
Subvención: 52.008,52 €.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.
Subvención: 142.801,26 €.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Subvención: 46.767,00 €.

Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada.
Subvención: 43.340,43 €.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.
Subvención: 108.128,88 €.

Entidad: Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén.
Subvención: 54.749,77 €.

Entidad: Patronato de Promoción Provincial y Turismo de Jaén.
Subvención: 18.706,80 €.

Entidad: Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga.
Subvención: 78.012,77 €.

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.
Subvención: 27.374,89 €.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Subvención: 169.191,48 €.

Entidad: Sevilla Siglo XXI, sociedad anónima.
Subvención: 176.102,88 €.

Sevilla, 10 de febrero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional complementaria concedida al Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional complementaria concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de

Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093

Número de expediente: 98/2004/C/18.

Importe de la subvención: 52.000,00 euros.

Finalidad: Financiación de la implantación en las acciones formativas del Consorcio de los módulos transversales de sensibilización medioambiental, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, nuevas tecnologías y autoempleo, y financiación de las inversiones necesarias para la ubicación del servicio de orientación del Consorcio en las instalaciones del edificio de cerámica.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional complementaria concedida al Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional complementaria concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla, imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a la aplicación que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093

Número de expediente: 98/2004/C/17.

Importe de la subvención: 30.000,00 euros.

Finalidad: Financiación de los gastos de obras de acondicionamiento del edificio entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional complementaria concedida al Consorcio Escuela de Hostelería «La Laguna».

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional complementaria concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Hostelería «La Laguna», imputándose la misma al crédito cifrado